

## **12 FUNCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA**

### **12.1 Función académico-administrativa en la MOI**

#### **12.1.1 Asignación de créditos**

Para el cálculo de créditos se utiliza el Acuerdo 279 de la SEP de conformidad con lo establecido en el Modelo Educativo para la Formación Integral. Este acuerdo establece que por cada 16 horas de actividades de aprendizaje del estudiante, se otorgará un crédito. Tal como se declara en la malla curricular, el número de créditos está en función de las horas totales asignadas a cada asignatura.

#### **12.1.2 Requisitos de ingreso**

1. Sustentar EXANI III de CENEVAL;
2. Sustentar el Examen de General de Odontología que aplica la Facultad de Odontología;
3. Participar en la entrevista ante el Comité de Selección al posgrado;
4. Presentar el certificado de estudios completos de la licenciatura;
5. Presentar el Título de Cirujano Dentista o equivalente al momento de la inscripción;
6. Acreditar el dominio a nivel intermedio del idioma inglés (nivel B1 del marco de referencia europeo o equivalente);
7. Contar con disponibilidad de tiempo completo; y
8. Cumplir todos los requisitos académicos y administrativos que emanen del Reglamento del Posgrado, de Inscripciones y Exámenes de la UADY y el Interior de la Facultad de Odontología.



Notas particulares respecto al ingreso:

1. El cupo máximo será fijado, en cada promoción, con base en el análisis de la demanda, cobertura profesional de los lugares de origen de los aspirantes, planta docente e infraestructura existente (12 a 14 estudiantes por cohorte).
2. Serán aceptados aquellos aspirantes que después de ponderar sus resultados del proceso de admisión, según lo establecido por el Comité de Selección, resulten con el puntaje más alto.
3. La periodicidad de la admisión será cada cuatro semestres.

#### **12.1.3 Requisitos de permanencia y para acreditar las asignaturas**

1. Causará baja el alumno que no acredite la totalidad de asignaturas establecidas para el semestre en que se inscriba;
2. Cumplir con las normas establecidas en el Estatuto General; los Reglamentos de: Inscripciones y Exámenes; de Posgrado e Investigación de la Universidad; e Interior de la Facultad de Odontología vigentes.
3. Con el objeto de obtener la calificación promedio para acreditar cada asignatura, el alumno deberá documentar la totalidad de casos clínicos que le sean asignados, según la demanda y capacidad instalada del programa educativo;
4. Para acreditar una asignatura, se deberá obtener calificación mínima de 80 puntos;
5. Cumplir todas las disposiciones internas del Programa de Posgrado, del Reglamento Interior de la Facultad de Odontología, del Reglamento de Posgrado e Investigación, así como el de Inscripciones y Exámenes de la UADY.



#### 12.1.4 Requisitos de egreso

1. Cubrir el 100% de los créditos establecidos en el programa; y
2. Cumplir las normas correspondientes establecidas en los reglamentos de Posgrado e Investigación (capítulo 5); de Inscripciones y Exámenes de la Universidad (capítulo XI) e Interior de la Facultad de Odontología (capítulo XVI).

#### 12.1.5 Opciones de trabajo terminal

1. Elaboración y presentación del reporte final de investigación (tesis).
2. Elaboración y presentación de caso clínico documentado.

#### 12.1.6 Requisitos para la obtención del grado

1. Certificado de estudios completos de la Maestría en Odontología Infantil;
2. Autorización, presentación, defensa y aprobación del trabajo terminal;
3. Cubrir los derechos arancelarios correspondientes;
4. Los establecidos en los Reglamentos de: Inscripciones y Exámenes; de Posgrado e Investigación de la Universidad; e Interior de la Facultad de Odontología vigentes.

